



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 3358

CHIGUAYANTE, 15 DIC 2015

VISTOS: Solicitud de Pedido del Servicio N° 08 y N°09 de fecha 03.12.2015 para “Adquirir materiales de ferretería para construcción de bodega Escuela Manquimavida, Chiguayante”; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°819/2015, de fecha 11.12.15 suscrito por la Jefe de Finanzas DAEM, Decreto N°1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

1) Autorízase el llamado a licitación pública N° 86/2015 denominada “Adquisición de Materiales de ferretería para Construcción de Bodega Escuela Manquimavida” por la suma total de \$995.441.- (novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos).

2) Apruébense las bases administrativas especiales, para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 86/2015.

3) Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Evaluación: Luis Stuardo Palma SubDirector DAEM, Unidad de Proyectos DAEM Profesional Arquitecto DAEM Srta. Grace Escalona Vásquez y Paula Medina Bestagno, o quienes le subroguen legalmente

5) Designase a la Unidad de Proyectos DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública L1, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.

6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04, “Materiales de Uso o Consumo” del presupuesto municipal vigente año 2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/LSP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- > Dirección DAEM
- > Unidad de Proyectos DAEM
- > Archivo Secretaria Municipal

